

0042-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con treinta y uno minutos del veinticinco de marzo de dos mil veintidos.

Acreditación de nombramientos en las estructuras del partido Progreso Social Democrático en el cantón San Isidro de la provincia Heredia.

Mediante auto n.º 3488-DRPP-2021 de las catorce horas con treinta y nueve minutos del veinte de septiembre de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido político que la estructura del cantón de San Isidro de la provincia de Heredia se encontraba completa. Asimismo, indicó que persistían las inconsistencias para los cargos de tesorero propietario, secretario suplente y un delegado territorial, señalados mediante autos n.º 748-DRPP-2018 y n.º 3324-DRPP-2021 de previa cita, dado que esos cargos no se encontraban vacantes. A efectos de subsanar esta inconsistencia, el partido Progreso Social Democrático debía presentar las respectivas cartas de renuncia de sus titulares, a los cargos en mención.

Posteriormente, mediante oficio DRPP-0236-2022 del veinticinco de marzo del dos mil veintidos, este Departamento tramitó la renuncia del señor Julio Cesar Rendon Obando, cédula de identidad 104350636, fue designado como tesorero propietario y delegado territorial de la asamblea cantonal de San Isidro de la provincia de Heredia. En virtud de la renuncia tramitada quedan vacantes los puestos referidos razón por la cual es procedente designar a Pedro José Calderón Arce, cédula 402080692, como tesorero propietario y al señor Jorge Alberto Chaves Gutiérrez, cédula 401480378, como delegado territorial designados en la asamblea de fecha veintiuno de agosto de dos mil veintiuno.

Resultado de lo anterior, la conformación de la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA
CANTON SAN ISIDRO

COMITÉ EJECUTIVO

PUESTO

PRESIDENTE PROPIETARIO

SECRETARIO PROPIETARIO

TESORERO PROPIETARIO

PRESIDENTE SUPLENTE

SECRETARIA SUPLENTE

TESORERO SUPLENTE

CÉDULA

109260040

111150343

402080692

402460674

202590982

401510385

NOMBRE

GUSTAVO ROSALES CHACÓN

DIANA CRISTINA RODRÍGUEZ RUIZ

PEDRO JOSÉ CALDERÓN ARCE

EMANUEL ROMÁN VILLALOBOS GARCÍA

MARÍA ISABEL CRUZ CRUZ

KATTIA VILLALOBOS ZAMORA

FISCAL	CÉDULA	NOMBRE
PUESTO FISCAL PROPIETARIO	110940774	CHRISTOPHER ABEL RODRÍGUEZ AGÜERO
DELEGADOS		
PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	109260040	GUSTAVO ROSALES CHACÓN
TERRITORIAL	401510385	KATTIA VILLALOBOS ZAMORA
TERRITORIAL	401480378	JORGE ALBERTO CHAVES GUTIÉRREZ
TERRITORIAL	111150343	DIANA CRISTINA RODRÍGUEZ RUIZ
TERRITORIAL	402460674	EMANUEL ROMÁN VILLALOBOS GARCÍA

Cabe indicar, que los nombramientos acreditados regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el seis de febrero de dos mil veinticuatro.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Progreso Social Democrático.**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/mch/kfm
C.: Exp. n.º 230-2018, partido Progreso Social Democrático
Ref., No.: S 364-2022